INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2024
(REVALUACIÓN DEL LOTE 1)

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA : 18 **DE MARZO DE 2024**

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC" - ID Nº 429.230,** teniendo en cuenta la **Resolución DNCP N° 545/24** de fecha 26 de febrero de 2024, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por la cual en lo pertinente Resolvió: *"...**2°** Anular la adjudicación del **Lote N° 1,** y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. **3°** Ordenar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de oferta, y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución...";*

El Comité de Evaluación procedió a realizar la revaluación de las ofertas correspondientes al **LOTE N° 1** presentadas por los distintos oferentes en el marco del llamado referido.

1.- ANTECEDENTES:

- Acta de Apertura de Sobres N° 85 /2023 de fecha 23 de noviembre de 2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 76/2023
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 429.230
- Empresas que ofertaron en el **LOTE 1** según detalle en la siguiente tabla:

N°	OFERENTES
1	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
2	**ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A**

- Resolución PR N° 220/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 (Contratante/adjudicación)
- Resolución DNCP 545/24 de fecha 26 de febrero de 2024 – de Cierre del Procedimiento de Protesta promovida por la Firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
- Notificación final -Cierre de Protesta N° 2468/24- Industria Nacional del Cemento- de fecha 29/02/2024.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el **Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así como su Reglamentación",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF. N° 14 y la Circular DNCP N° 08/23.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE** y la Modalidad de Contrato **PLURIANUAL** (por 10 meses)

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS LOTE 1/MONTO REFERENCIAL:

Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial (Gs.) (IVA Incluido)
LOTE 1					
1	SEGURO CONTRA INCENDIOS Y ALIADOS	10	Meses	232.500.000	2.325.000.000
2	ACCIDENTES PERSONALES	10	Meses	685.000	6.850.000
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	10	Meses	545.000	5.450.00
				TOTAL LOTE 1:	**2.337.300.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a una nueva verificación de las ofertas recibidas para el **LOTE 1,** de las firmas **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** y **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple

(*) PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA:

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la **Resolución DNCP N° 545/24,** por la cual se resuelve en el punto 2 *"Anular la adjudicación del **Lote N° 1,** y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación."* y teniendo en cuenta que las ofertas datan del 22 de noviembre del 2023. En virtud a lo previsto en el PBC: *"La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas."* Se solicitó a las firmas **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** la aceptación explicita del mantenimiento de las condiciones inicialmente ofertadas.

La firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, respondió confirmando la vigencia de su oferta y presentó endoso de prórroga de vigencia de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cabe aclarar que la Póliza principal se encontraba aún vigente al momento de la revaluación.

La firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** respondió confirmando la vigencia de su oferta y presentó para el efecto endoso de prórroga de vigencia de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.,** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resulten adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.,** se adjunta un cuadro de los ítems cotizados del **LOTE 1:**

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC"							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	1. FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		2. ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	SEGURO CONTRA INCENDIOS Y ALIADOS	10	Meses	209.921.000	2.099.210.000	210.788.400	2.107.884.000
2	ACCIDENTES PERSONALES	10	Meses	643.000	6.430.000	561.600	5.616.000
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	10	Meses	436.000	4.360.000	150.000	1.500.000
TOTAL LOTE N° 1:					**2.110.000.000**		**2.115.000.000**

6.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Habiendo verificado los precios ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta que la adjudicación es por lote, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el*

menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" Se seleccionó la oferta de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y se procedió a analizarla en detalle.

7. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia SIPE Nº	1775003
RUC Nº	80001856-7
Formulario N° 1 – Oferta Comercial	Presentó/Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple
Constancia de RUC	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presentó
Capacidad Financiera • Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Presentó
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presentó
• Estados Financieros de los ejercicios cerrados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022	Presentó
Experiencia • Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presentó
• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas en los periodos 2020, 2021 y 2022	Presentó
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
• Referencias certificadas satisfactorias expedidos, como mínimo por 3 (tres) entidades	Presentó
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presentó
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Presentó
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó

7.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **FENIX S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de Evaluación:

- Nota CEO/INC N° 05/2024 de fecha 06 de marzo de 2024

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Extensión del periodo de validez de la Oferta	Presentó
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presentó
	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **FENIX S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

El análisis de las especificaciones técnicas y plazo de entrega del oferente **FENIX S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** fue realizado por el área requirente, a través del informe técnico de fecha 12 de marzo de 2024.

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"1. El oferente deberá demostrar experiencia en:*

Lote 1: coberturas de seguros contra incendio y aliados; en instituciones públicas y/o empresas privadas, en los años 2020, 2021 y 2022. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al

40 % del monto total del lote ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020, 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 40 % del total denunciado.", el área requirente través del informe técnico de fecha 12 de marzo de 2024 realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, cuyo resultado se describe en el cuadro más abajo:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se procedió a evaluar los siguientes criterios:

LPN SBE NRO. 22/2023 - ID 429230
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO"
FECHA: 12/03/2023

ANALISIS FINANCIERO – Lote 1

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos financieros de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a la evaluación correspondiente:

CRITERIO ESTABLECIDO EN EL PBC		FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE/NO CUMPLE
Margen de Solvencia	1,5	1,61	Cumple
Calificación de la Aseguradora (*) :	No podrá ser inferior a BBB o similar	pyA-Sensible (-)	Cumple
Patrimonio propio no comprometido:	5.000.000.000	20.146.281.301	Cumple
Fondo de Garantía	4.000.000.000	6.713.076.030	Cumple
Cantidad de reaseguradores:	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Calificación de Reaseguradores:	No aplica.	No aplica.	No aplica.

(*) Informe Solvenia /Riskmétrica Calificadora de Riesgo - Última actualización a 30/06/2023.

De acuerdo al análisis de la capacidad financiera, se pudo constatar la firma FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con los índices solicitados en el PBC.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados para precios referenciales.
De la verificación realizada se observa que los ítems cotizados por los oferentes se encuentran **Dentro del precio referencial** establecido. Se adjunta cuadro de precios ofertados

CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA INC. ID 429230				
Nro	Oferente		Items por encima del % permitido (15%) del precio referencial	Items por debajo del % permitido (25%) del precio referencial
1	FENIX S.A.	Lote 1		

De la verificación realizada se observa que la Empresa, FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta precios dentro de los márgenes de variación establecidos en el PBC.

Para la verificación de los precios ofertados, fue aplicada ya la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual "Se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en la Ley N° 2051/2003", donde se establecen los nuevos criterios de evaluación aplicables a los análisis de precios de referencia (Art. 4°)

Lic. Rose Mary Martínez

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cumple con los índices solicitados en el PBC y acredita suficientemente su capacidad financiera.

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La Firma ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.- Representante Legal: Nelson Murdoch – CI N° 517.422, manifiesta lo siguiente en cuanto a la firma FENIX SEGUROS S.A. deja constancia de lo siguiente:

"-En la Garantía de Mantenimiento de Oferta se observa la firma en formato fascimilar y no a puño y letra de la póliza de Royal Seguros.

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A** ha sido verificada en cuanto a su cumplimiento por parte del área legal, conforme a lo detallado en el punto 4 del presente informe, a lo que nos remitimos.

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presentó el certificado correspondiente.**

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

13.- EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Industria Nacional del Cemento, por medio de la **Resolución PR N° 220/2023** de fecha 23 de noviembre del 2023, resolvió la adjudicación del proceso **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC" - ID Nº 429.230,** a las firmas, **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** el LOTE 1 e **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** el LOTE 2.

En fecha 06 de diciembre de 2023, se suscribió el **Contrato INC N° 057/2023** con la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.** y con la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** el **Contrato INC N° 058/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la **Resolución DNCP N° 545/24** de fecha 26 de febrero de 2024**,** resolvió en el **Punto** *"...**2°** Anular la adjudicación del **Lote N° 1,** y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación",* por lo tanto, por efecto de la anulación dispuesta, la ejecución del **Contrato INC N° 057/2023** correspondiente al lote 1 con la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.** quedó sin efecto a partir de dicho acto, siendo la ejecución efectiva de Contrato durante los meses de diciembre/2023 a febrero/2024, y en lo sucesivo, sin ejecutar lo correspondiente a 7 meses del total de 10 meses de duración máxima de cobertura que previó originalmente el Contrato, de acuerdo al **informe del Departamento de Administración de Contratos y Garantías de la UOC**, contenido en la **Carta Interna DACG/CL N° 201/2024** de fecha 13 de marzo de 2024.

14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al detalle de ejecución que antecede, y como consecuencia, para el actual proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 016/2024** de fecha 15/03/2024, por el monto total de guaraníes mil cuatrocientos setenta y siete millones **(Gs. 1.477.000.000).**

15.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7		01/09/2009 15:44	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

16.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

16.1.- ADJUDICAR el **Lote N° 1** del proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC" - ID Nº 429.230,** a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC: **80001856-7,** por el monto total de guaraníes Mil cuatrocientos setenta y siete millones (Gs. 1.477.000.000) IVA incluido, puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
Lote N°1					
1	SEGURO CONTRA INCENDIOS Y ALIADOS	7	Meses	209.921.000	1.469.447.000
2	ACCIDENTES PERSONALES	7	Meses	643.000	4.501.000
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	7	Meses	436.000	3.052.000
			TOTAL LOTE N° 1:		1.477.000.000

16.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024**.

16.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC" - ID Nº 429.230			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ausente	
3	Asesor Jurídico	Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	